

Ygloria que en el termino improrrogable de seis dias
 fondo depletorio y bajo de su exclusiva responsabilidad, verifique el
 de la Verificacion que a la Hacienda de las - - - - - cantidad
 de 1846 y 1847 de que se relacionan; en inteligencia que de no hacer
 lo orden de su cuenta y cargo lo apremio o Comi-
 sion de ejecucion que se expediran segun que
 en suelta obligado al aceptar el cargo de Verificador.

Reclamandose al mismo tiempo cantidad
 de del Unite por Unite del fondo de Propio repre-
 tivas a la epoca en que desempeñó el cargo de
 tal Verificador; y no habiendo el Ayuntamiento podido
 conseguir la oportuna garantizacion de cuentas de
 todos los ramos que por el indicado concepto entu-
 raron a cargo del referido Don Justo Ygloria; sin
 embargo de lo repetido acusado celebrado al efecto,
 hago de saber que en el termino de ocho dias
 presente cuentas documentadas y con la debida
 distincion de todas las contribuciones que por Un-
 nuelle, Municipales, Comunes, Secas, y demas
 ramos, entraron a su cargo en lo año de mil
 ochocientos cuarenta y seis y setenta y siete;
 y por ende mi traslado libre certificacion que se
 pague al Párra. Real para que gubernativamente
 y por via de apremio se le exijan, observando los
 tramites que se hallan establecidos.

Cuentas de varios
 ramos de Unite
 finciones de la ciudad
 1846 y 1847.

Se notificacion ambas
 ordenes a Don Justo
 Ygloria en el mismo
 dia.

Ygloria

Recebiendo entregado este Ayuntamiento de
 los bienes de la Dama Clara, se eligi y nombra
 por Ayuntamiento a Don Leonardo Yca-
 cia, con la obligacion de rendir las oportunas cuentas
 en fin de cada año. Para la cobranza de los seso
 de los bienes de que se trata cargo in-
 mediatamente, entregandole copia del Ayuntamiento que
 tiene por el Comisionado Real en esta villa
 de bienes Nacionales.

Remocion de los bienes
 de la Dama Clara.

Se notifico a Don Leo-
 nardo Ycazia con fecha
 del referido mes de
 Diciembre, firmando, de
 que certifico =

Leonardo Ycazia

Quida repetidas las quejas con motivo de
 la nueva fabrica del Water en el edificio de las
 Casas, en razon a que las aguas donde abrevan